PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN GEFII-CA-SC 001 DE 2026

Objeto: Adquirir elementos e instrumentos forestales para el levantamiento de información en campo, necesarios para la formulación e implementación de planes de manejo forestal y estudios técnicos, en las áreas priorizadas por CORPOAMAZONIA, en el marco del proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía".

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones/aclaraciones presentadas dentro del proceso GEFII-CA-SC 001 DE 2026, en los siguientes términos:

Observación:

(…) En relación con el proceso GEFII-CA-SC-001-DE-2026, nos permitimos realizar la siguiente consulta con el fin de aclarar aspectos técnicos relevantes para la adecuada formulación de nuestra propuesta:

1.Equipos de ascenso o dispositivos definidos Solicitamos confirmar si la Entidad ha definido equipos específicos de ascenso o dispositivos técnicos para el acceso al dosel arbóreo que deban ser considerados obligatoriamente en la ejecución de las actividades propuestas. En caso afirmativo, agradeceríamos nos proporcionen las especificaciones técnicas, marcas, normas de cumplimiento y cantidades requeridas.

Respuesta:

En la Sección II. LISTA DE CANTIDADES (páginas 13 a 15), se describen las especificaciones técnicas, unidades de medida y las cantidades requeridas de cada uno de los elementos correspondientes al LOTE No. 2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO, por lo tanto, el proveedor en su propuesta deberá ofertar productos que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas y cantidades detalladas en cada ítem.

Además, en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 2. Detalles Específicos y Estándares Técnicos, se listan las condiciones generales para la presentación de la cotización, entre las cuales se destaca "*3. Entregar catálogos del fabricante de todos los elementos ofrecidos y reportar la marca del producto, por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto*".

De acuerdo con lo anterior, se precisa que las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas se encuentran debidamente establecidas, en cuanto a las marcas y normas de cumplimiento, estas deberán

ser presentadas por el proveedor en los catálogos y/o manuales técnicos del fabricante, anexos a su propuesta de cotización. Cabe indicar que los elementos de ascenso y escalada requeridos están destinados a trabajos en bosque natural en zonas de la Amazonía, específicamente para labores de ascenso y escalada en árboles y palmas.

Ahora bien, "Equipos de ascenso y dispositivos "no corresponden a un lote en este proceso, se recomienda hacer una lectura integral del LOTE No. 2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO, el cual contiene los elementos y accesorios de ascenso y escalada acompañados de las especificaciones técnica y cantidades, de conformidad con las necesidades de la entidad.

En este sentido, la evaluación de las ofertas se enfocará en verificar el cumplimiento sustancial de las especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas, así como de los criterios de calificación definidos en el proceso.

Observación:

2. Técnicas de escalada al dosel requeridas. Adicionalmente, quisiéramos conocer si la Entidad ha establecido una técnica específica de escalada al dosel (p. ej. DdRT, SRS, SRT, Técnicas de Nodo de Poleas u otra metodología) que deba utilizarse durante las actividades de trabajo en altura en los árboles objeto de la intervención. Esta información es fundamental para garantizar la coherencia entre la metodología propuesta, la seguridad operativa y el cumplimiento de estándares profesionales.

Desde nuestra experiencia técnica en arboricultura y trabajos en altura, contamos con conocimiento de múltiples sistemas y dispositivos certificados para acceso y ascenso al dosel. En caso de no existir una técnica o equipo obligatorio definido en los términos de referencia, agradeceríamos nos indiquen si existe preferencia por sistemas cerrados, sistemas mecánicos de ascenso, o requerimientos relacionados con ergonomía y seguridad, a fin de hacer las recomendaciones más adecuadas en nuestra propuesta técnica.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios para garantizar la adecuada incorporación de estos criterios en nuestra oferta. (…)"

Respuesta:

Los elementos de ascenso y escalada requeridos están destinados a trabajos en bosque natural en zonas de la Amazonía, específicamente para labores de ascenso y escalada en árboles y palmas, por lo tanto, las técnicas de escalada aplicadas corresponden a las tradicionalmente aplicadas en estas labores silviculturales para el aprovechamiento sostenible de productos forestales maderables y no maderables.

En concordancia con lo anterior, en la Sección II. LISTA DE CANTIDADES (páginas 13 a 15), se describen las especificaciones técnicas, unidades de medida y las cantidades requeridas de cada uno de los elementos correspondientes al LOTE No. 2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PERSONAL DE CAMPO, por lo tanto, el proveedor en su propuesta deberá ofertar productos que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas y cantidades detalladas en cada ítem.

Además, en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 2. Detalles Específicos y Estándares Técnicos, se listan las condiciones generales para la presentación de la cotización, entre las cuales se destaca

"*3. Entregar catálogos del fabricante de todos los elementos ofrecidos y reportar la marca del producto, por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del producto*".

En caso de adicionar alguna explicación específica a la técnica de escalada a utilizar frente a los elementos cotizados, esto será opcional, y potestad del comité de evaluación. Sin embargo, se le recuerda que no podrá alterar los formatos establecidos para la presentación de la cotización y debe ceñirse a los criterios de calificación definidos en el proceso.

Se emite a los cuatro (04) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).

Elaboró: Patrimonio Natural